



En una reunión celebrada hoy en Madrid

La Secretaría General del Mar aborda con las Comunidades Autónomas y el sector la gestión de la pesquería de merluza en aguas españolas del Atlántico para 2011

- Se han analizado las diferentes alternativas posibles para garantizar el respeto a la cuota de la especie asignada a España y las fórmulas para el desarrollo y ejercicio de esta pesquería.

14 de julio de 2010. La Secretaría General del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha mantenido hoy dos reuniones con las Comunidades Autónomas y el sector pesquero sobre la gestión de la pesquería de merluza en aguas españolas del Atlántico para 2011.

En ambos encuentros, presididos por el Director General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, Alejandro Polanco, han participado los Directores Generales de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cantabria, Asturias, Galicia y Andalucía así como representantes del sector pesquero de arrastre y de artes fijos (volante, palangre de fondo y artes menores).

En el transcurso de estas reuniones se han analizado las diferentes alternativas posibles para de garantizar el respeto a la cuota de la especie asignada a España y establecer las bases más adecuadas para el desarrollo y las condiciones de ejercicio de esta pesquería.

Entre las fórmulas estudiadas se encuentran el reparto de la cuota entre las distintas modalidades pesqueras implicadas en esta actividad así como entre las diferentes zonas de gestión de la pesca. Asimismo, se han examinado la posibilidad de repartos complementarios, una vez efectuado el reparto de cuota, bien por periodos trimestrales o individuales por buque.



Por último, se ha considerado la conveniencia del establecimiento de topes de capturas y desembarques por periodos de tiempo determinados.

Tras ambas reuniones, se ha concluido que las entidades afectadas remitirán, a la mayor brevedad posible, sus posiciones respecto a los asuntos tratados con la finalidad de poder elaborar, el próximo mes de septiembre, una Orden Ministerial que regule el ejercicio de esta pesquería.